

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-027-2015**

OBJETO: REALIZAR LA DOTACIÓN, LA ENTREGA Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BARRERAS MÓVILES ACÚSTICAS PARA AUDITORIO PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA EN POPAYÁN - CAUCA.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día trece (13) de mayo de 2015, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-027 de 2015** cuyo presupuesto es la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$320.719.000) INCLUIDO IVA.**

PARÁGRAFO. Que la presente invitación siendo de naturaleza privada según lo establecido en el Manual de Contratación de **FONTUR**, se realizó mediante invitación abierta, toda vez que no se tenía un número suficiente de interesados en la base de proveedores.

SEGUNDO. Que el día seis (6) de julio de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT-027 de 2015**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	DATECSA S.A.
2	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A.S

TERCERO. Que el ocho (8) de julio de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 027 de 2015**, el Comité Evaluador de **FONTUR** publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del nueve (9) al diez (10) de julio de 2015, se estableció el plazo para que los proponentes alleguen los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los proponentes DATECSA S.A. y CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A.S, allegaron las aclaraciones correspondientes.

QUINTO. Que el catorce (14) de julio de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que del quince (15) al dieciséis (16) de julio de 2015, se otorgó el plazo al proponente para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Dentro del plazo establecido el proponente DATECSA S.A., presentó observaciones las

cuales fueron respondidas mediante documento publicado en la página web de **FONTUR** y que no modificó el informe.

SÉPTIMO. Que el veintiuno (21) de julio de 2015, se publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINAL
DATECSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CALIFICACIÓN

PROponentes	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (100 puntos)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)	PUNTUACION TOTAL
DATECSA S.A.	50 puntos	90 puntos	140 puntos
CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A.S.	100 puntos	100 puntos	200 puntos

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente seleccionado que obtuvo el mayor puntaje es **CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A.S.**

En mérito de lo expuesto,

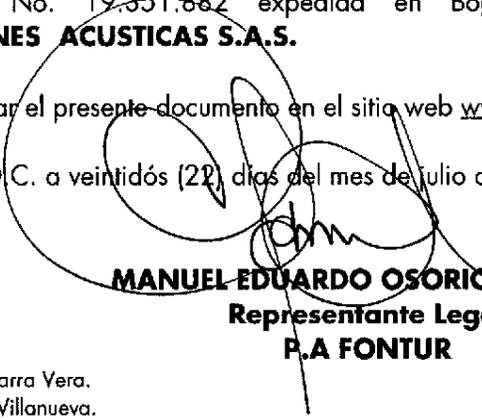
RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A.S.**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNT - 027 de 2015**, por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 306.446.144) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor **GONZALO DURAN ARIZA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.351.882 expedida en Bogotá D.C, Representante Legal de **CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A.S.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a veintidós (22) días del mes de julio de 2015.


MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A FONTUR

 Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.